



PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR Y VOTAR A DISTANCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ENJOY S.A.

Conforme fuera informado mediante hecho esencial de Enjoy S.A. (la “**Sociedad**”) de fecha 13 de enero de 2022, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente en el lugar de celebración de la Junta y en línea con las medidas y recomendaciones impartidas por la autoridad sanitaria producto del brote de Coronavirus, los directores acordaron habilitar la utilización de medios tecnológicos que permitan participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas convocadas para el 28 de enero de 2022 (la “**Junta**”) y votar en ella a distancia a los accionistas de la Sociedad y a las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban asistir a la misma.

ACTORES

Participantes: accionistas o sus representantes debidamente acreditados.

Sociedad: Enjoy S.A.

DCV Registros: DCV Registros S.A., entidad encargada de la acreditación de los accionistas y de proveer y administrar las Plataformas de Registro, Videoconferencia y Votación.

ENTORNOS DE INTERACCIÓN

Mesa de Ayuda de Acreditación y Técnica: Ante cualquier duda o consulta, sea en materia de acreditación o técnica, los accionistas interesados o sus representantes podrán comunicarse al correo registrojuntas@dcv.cl o al call center (+562 2393 9003) en horario continuado de atención de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas; y viernes de 9:00 a 16:00 horas. También estará disponible para temas de acreditación el teléfono +562 2588 6111.

Plataforma de Registro: Esta Plataforma corresponde al sitio web <https://autenticacion.dcv.cl/> que provee DCV Registros. Constituye un sistema virtual que permitirá a los accionistas interesados o sus representantes, acreditarse para poder participar de forma remota en la Junta. Alternativamente, también podrán acreditarse vía correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl

Plataforma de Videoconferencia: Sistema de videoconferencia a través del cual los Participantes debidamente acreditados podrán asistir de forma remota a la Junta. Se requerirá que todos los Participantes cuenten con un equipo con conexión a Internet, cámara web y micrófono operativos

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl



para ingresar a la Plataforma. Se utilizará la herramienta Zoom, la cual deberá ser descargada e instalada previamente por los participantes (<https://zoom.us/download>).

Salas de Recepción, de Acreditación y de Espera: Estas son tres salas virtuales de la Plataforma de Videoconferencia, a saber: (i) Sala de Recepción: ésta es la primera a la que los Participantes ingresarán automáticamente el día de la Junta, donde un equipo de asistencia los contactará a través de la misma y les dará acceso a la Sala de Acreditación; (ii) Sala de Acreditación: en ésta un equipo de asistencia contactará a los Participantes y verificará su identidad. Para este proceso se les podrá pedir que exhiban su cédula de identidad o pasaporte utilizado para la acreditación. Una vez validados, se les pasará a la Sala de Espera; y (iii) Sala de Espera: en ésta los Participantes ya validados esperarán a que se les dé acceso a la Sala Principal donde se transmitirá la Junta.

Sala Virtual Principal: Sala virtual de la Plataforma de Videoconferencia donde se proyectará la Junta a todos los Participantes, pudiendo visualizar y escuchar las temáticas presentadas por la Sociedad, y participar de la Junta cuando sea indicado a través de las formas especificadas durante ésta.

Plataforma de Votación: Sistema de votación electrónica Proxy Online, que provee DCV Registros bajo el servicio Click&Vote. A través de esta Plataforma los Participantes deberán acceder a la Junta; y solo dentro de ella podrán acceder a la Plataforma de Videoconferencia, según se explica más adelante. Solo en el caso que la Junta no acuerde pronunciarse sobre las materias por aclamación o votación a viva voz, esta Plataforma de Votación será habilitada para efectuar votaciones, según las indicaciones que la Sociedad comunique oportunamente a los Participantes.

PROCESOS DE INTERACCIÓN PREVIOS Y DURANTE LA JUNTA

1.- ¿CUÁNDO Y CÓMO REALIZAR LA ACREDITACIÓN PREVIA A LA JUNTA?

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas deberán, hasta las 15:00 horas del día jueves 27 de enero de 2022, registrarse en la Plataforma de Registro <https://autenticacion.dcv.cl/> (favor ver instrucciones de registro en Anexos 2 y 3) o bien enviar un correo electrónico a las casillas juntasenjoy2020@enjoy.cl y registrojuntas@dcv.cl hasta las 10:00 horas del día viernes 28 de enero de 2022, manifestando su interés en participar en la Junta de forma remota, indicando en el asunto del email "Registro Junta ENJOY – Nombre del accionista" y adjuntando los antecedentes identificados en el Anexo 1 del presente documento, según corresponda en su caso.

Una vez recibidos los antecedentes solicitados, DCV Registros, entidad encargada de la revisión de la documentación de acreditación, verificará la integridad de éstos y confirmará a los accionistas a través del mismo medio (Plataforma de Registro o email, según corresponda) la correcta recepción de dichos antecedentes. En caso de omisión, error o no vigencia de algún documento requerido,



DCV Registros enviará un aviso al accionista, por el mismo medio, para que regularice la situación a la brevedad.

Finalizado exitosamente el proceso de acreditación, se le enviará a su correo electrónico, en primer término, una confirmación indicándole al accionista o su representante que su acreditación se encuentra completada con éxito.

A contar de las 22:00 horas del día jueves 27 de enero de 2022, esto es, del día previo a la Junta, se les enviará a cada uno de los Participantes un email que vendrá de la casilla @bolsadesantiago.com con el link de acceso (el "Link") y un código de acceso (número de control o PIN), para conectarse a la Plataforma de Votación Electrónica Proxy Online, que provee y administra DCV Registros.

Adicionalmente, y para los Participantes que lo soliciten, DCV Registros pone a disposición de los Participantes, instancias de ensayos de prueba para apoyar a los Participantes a familiarizarse con los procesos de accesos y con las Plataformas electrónicas. Si usted quiere participar en dichos ensayos favor escriba a juntasenjoy2020@enjoy.cl

2.- ¿CÓMO Y CUÁNDO INGRESAR A LA PLATAFORMA EL DIA DE LA JUNTA?

Los Participantes deberán ingresar a la plataforma de votación Proxy Online a través del Link el mismo día de la Junta, desde las 11:00 horas hasta las 11:50 horas como máximo.

Luego, desde la plataforma de votación, deberán ingresar a la Plataforma de Videoconferencia Zoom.

Nota Importante: De esta forma, los accionistas que no hayan ingresado a la Plataforma antes de las 11:50 horas del día viernes 28 de enero de 2022 no podrán participar de la Junta de accionistas ni formarán parte del quórum.

Para acceder a la Plataforma de Votación, deberán ingresar al Link donde se presentará la plataforma Proxy Online solicitando llenar dos campos para el ingreso de información. En el primer campo, deberán digitar el código de acceso (número de control o PIN) que hayan recibido por correo electrónico, mientras que en el segundo campo deberán reproducir el código Captcha que se mostrará en pantalla (respecto de este último, hay que tener especial cuidado con marcar las letras en mayúscula o minúscula, según corresponda). El momento en que deba votarse a través de esta Plataforma de Votación Proxy Online será indicado expresamente durante la realización de la Junta, limitándose su uso para ciertas materias y sólo por el lapso de tiempo que se indique en la Junta.



Para acceder a la Plataforma de Videoconferencia Zoom, los Participantes deberán, desde la Plataforma de Votación Proxy Online, hacer click en el link “Unirse a la Junta” que se encuentra ubicado (i) en la sección Información Relacionada, si se trata de un accionista individual; y (ii) tras hacer click en “Ver todos los Documentos”, si se trata de un apoderado que representa más de un accionista. Con ello, se les permitirá unirse a la Plataforma de Videoconferencia Zoom, ingresando a la Salas de Recepción, de Acreditación y de Espera.

Antes del inicio de la Junta, la Sociedad dará acceso a la Sala Virtual Principal a los Participantes que se encuentren debidamente acreditados en la Sala de Espera, donde se desarrollará la Junta. Ante el caso de desconexión repentina de las Plataformas de Votación o Videoconferencia por parte de cualquier Participante, éstos podrán reingresar a las mismas y realizando nuevamente los procesos de ingreso y validación antes descritos.

Ante cualquier duda o consulta, los accionistas interesados o sus representantes podrán comunicarse al correo registrojuntas@dcv.cl o al call center (+562 2393 9003) en horario continuado de atención de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas; y viernes de 9:00 a 16:00 horas.

3.- ¿CÓMO Y CUÁNDO PARTICIPAR Y VOTAR DURANTE LA JUNTA?

A las 12:00 horas del día 28 de enero de 2022, la Sociedad iniciará oficialmente la Junta de Accionistas, a través de la Plataforma de Videoconferencia.

Iniciada la Junta, la Sociedad realizará una revisión y conteo de la asistencia de los Participantes previamente acreditados y que hayan cumplido con los plazos y procesos de ingreso a la Junta remota, descritos en este instructivo, dando cierre al quórum de asistencia.

Los Participantes que soliciten la palabra respecto de las materias que se tratan en la Junta, deberán hacerlo durante la exposición de la respectiva materia usando las opciones “Levantar mano” y “Bajar mano” de la Plataforma de Videoconferencia, ubicada en la sección “Participantes” de la barra principal de la pantalla al conectarse vía computador y en la sección “Mas” al conectarse vía otros dispositivos electrónicos. Una vez finalizada la exposición de la materia respectiva por parte de la Sociedad y antes de proceder a su votación en la Junta, se cederá la palabra a quienes la hayan solicitado.

En caso de aprobarse en una o más materias el mecanismo de votación por aclamación o a viva voz o mano alzada, los Participantes que rechacen la materia en cuestión deberán solicitar la palabra, identificarse e indicar dicha opción a través de la Plataforma de Videoconferencia. Para comunicar su opción, los Participantes deberán activar el micrófono en su Plataforma de Videoconferencia, comunicar su votación y volver a desactivar su micrófono una vez finalizada su intervención.



En caso que, respecto de una o más materias, la Junta no apruebe alguno de los mecanismos simplificados de votación del párrafo anterior (aclamación o a viva voz), las votaciones se tendrán que efectuar mediante la Plataforma de Votación Electrónica Proxy Online, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. Las instrucciones en detalle para hacer uso de este sistema de votación, se encuentran en el Anexo 4. Se limitará el uso de esta Plataforma de Votación Electrónica para aquellas materias que la Junta acuerde y sólo por el lapso de tiempo que se especifique durante la misma. Finalizado el proceso, DCV Registros entregará los resultados a la Sociedad, los cuales serán comunicados a través de la Plataforma de Videoconferencia.

Una vez finalizada la Junta, la Plataforma de Videoconferencia se cerrará automáticamente.

4.- PARTICIPACIÓN DE LA CMF

En caso que algún representante de la CMF confirme su asistencia a la Junta, a través de la plataforma de registro en la página <https://autenticacion.dcv.cl/> o por correo electrónico dirigido a la casilla juntasenjoy2020@enjoy.cl, la Sociedad le enviará en respuesta un correo electrónico con el Link (para lo cual deberá seguir el mismo procedimiento del acápite 2 anterior), que le permitirán acceder a la Plataforma de Votación Proxy Online y a la Plataforma de Videoconferencia Zoom y con ello participar y votar en la Junta de forma remota.

Anexo 1 – Documentación para Acreditación

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.CL



1) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actúan por sí mismas:

- a) Copia de cédula de identidad vigente del accionista, por ambos lados; y
- b) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra bajo el nombre Ficha de Enrolamiento JEA, disponible en la sección Inversionistas, subsección Información Inversionistas, del sitio web de la Sociedad.

2) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de representante:

- a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del representante que actuará en la Junta;
- b) El poder para comparecer en la Junta²; y
- c) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible bajo el nombre Ficha de Enrolamiento JOA, en la sección Inversionistas, subsección Información Inversionistas, del sitio web de la Sociedad.

3) En caso de accionistas que sean personas jurídicas, pero que actuarán por medio de representante:

- a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes, de:
 - i. el o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta; y
 - ii. el representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica;
- b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista), a menos que los representantes se encuentren debidamente registrados en el sistema del DCV Registros S.A.;
- c) El poder para comparecer en la Junta³; y
- d) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra bajo el nombre de Ficha de Enrolamiento JOA, disponible en la sección Inversionistas, subsección Información Inversionistas, del sitio web de la Sociedad.

^{2y3} El poder para comparecer en la Junta se encuentra disponible para su descarga en el link http://inversionistas.enjoy.cl/html/info_para_inv.aspx